

## **ACTA N° 02/08, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL OCHO.-**

*En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de Marzo de dos mil ocho, se reúnen los Sres./las Sras. que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, en primera Convocatoria.*

### **PRESIDENTE:**

D. Sinforiano Montes Sánchez.

### **CONCEJALES:**

D. Ezequiel Sáez Jiménez.  
D. Honorio Milla Ballesteros.  
D. Rafael Lino Tornero Morcillo.  
D. Francisco Millán Yáñez.  
D<sup>a</sup>. Soraya Pina Millán.  
D. Julián Robustiano Díaz Yáñez.  
D. José Jara Millán.  
D<sup>a</sup>. Ana Bellot Pérez.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Bustamante Jiménez.  
D. Juan Martínez Ruiz.

### **SECRETARIO:**

D. Juan del Amor Sánchez.

*Dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia se declaró abierta la Sesión, pasándose a examinar, de conformidad con el Orden del Día, los puntos siguientes:*

### **PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

*Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al borrador del Acta N° 1/08, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, de fecha doce de Febrero de dos mil ocho, la cual, se aprueba por unanimidad de sus miembros asistentes.*

### **PUNTO SEGUNDO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL, EJERCICIO 2.008.-**

*De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por mí el Secretario, se procede a dar lectura de las previsiones de ingresos y créditos para gastos, contenidas en el Presupuesto General para el ejercicio de 2.008, que presenta la Presidencia, procediendo al examen y discusión de su contenido, así como a analizar las principales modificaciones respecto al presupuesto del ejercicio anterior.*

*Abierta la deliberación de este asunto, tomó la palabra el Sr. Jara Millán, portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifestó su desacuerdo con determinadas inversiones como son la vía verde al Santuario (no se justifica tan alta inversión para traer a la Virgen), la pista de padel (con el mismo dinero se puede dejar en buenas condiciones el campo de fútbol) o el POP "Algezares" (pues no es procedente que con dinero del Ayuntamiento se beneficie a los propietarios y no está justificada la necesidad de más viviendas en el Municipio). Sin embargo justifica su apoyo a inversiones generadoras de riqueza y empleo como la ampliación del Polígono Industrial. En cuanto al incremento en 20.000,00 € del Presupuesto para Fiestas se intenta tapar el déficit de los últimos años.*

*Por último añadió que se reducía el presupuesto con respecto al año anterior, justificando por dichos motivos el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.*

*A continuación tomó la palabra el Sr. Sáez Jiménez, portavoz del Grupo Municipal Popular quien señaló que la construcción de la vía verde al Santuario es una infraestructura muy demandada por los vecinos que permitirá conectar el santuario con el pueblo evitando el peligro de hacerlo por la carretera. Con respecto a la pista de padel, manifestó que se trataba de ofrecer una nueva alternativa de deporte con cierta demanda de la población. Y en relación con la urbanización de los “Algezares” justificó que la totalidad del coste la sufragarán los propietarios*

*Para finalizar señaló que la ligera reducción en el total del presupuesto se debe a la menor previsión de ingresos afectados a inversiones (cuotas de urbanización, ingresos por venta de terrenos y subvenciones de capital).*

*Habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en funciones de Comisión Informativa de Hacienda, en sesión de fecha 25-03-2.008, y considerando que dicho Pre-supuesto se ajusta, en su fondo y en su forma, a la normativa contenida en el Real Decreto Legislativo 2/04 de 05 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, que la reglamenta en materia presupuse-taria.*

*La Corporación, por siete votos a favor (Grupo Popular), y cuatro en contra (Grupo Socialista).*

## **ACUERDA:**

**Primero.-** *Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.008, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:*

## **ESTADO DE GASTOS** **(CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)**

<b>RESUMEN POR CAPÍTULOS:</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES... 1.236.000,00</b>	
1	Gastos de personal.....	578.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	366.000,00
3	Gastos Financieros.....	34.000,00
4	Transferencias corrientes.....	258.000,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL..... 1.224.000,00</b>	

<b>RESUMEN POR CAPÍTULOS:</b>		
6	Inversiones reales.....	1.132.800,00
7	Transferencias de capital.....	16.000,00
8	Activos financieros.....	200,00
9	Pasivos financieros.....	75.000,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:.....</b>		<b>2.460.000,00</b>

**ESTADO DE INGRESOS**  
(CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)

<b>RESUMEN POR CAPÍTULOS</b>		
<b>Capítulo:</b>	<b>Denominación:</b>	<b>Euros:</b>
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES..</b> <b>1.802.600,00</b>	
1	Impuestos directos.....	385.500,00
2	Impuestos indirectos.....	51.600,00
3	Tasas y otros ingresos.....	711.700,00
4	Transferencias corrientes.....	560.700,00
5	Ingresos patrimoniales.....	93.100,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL.....</b> <b>657.400,00</b>	0,00
6	Enajenación de inversiones reales.....	650.000,00
7	Transferencias de capital.....	7.200,00
8	Activos financieros.....	200,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS..</b>		<b>2.460.000,00</b>

*Segundo.- Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la Plantilla*

de Personal.

**Tercero.-** Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia", por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante dicho plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**Cuarto.-** Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

**PUNTO TERCERO.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS N° 01/2.008.-**

Seguidamente se da cuenta al Pleno del siguiente Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 25-03-08.

“Vistas las facturas presentadas por Secretaría-Intervención, relativas a gastos del ejercicio 2.007 que no pudieron ser reconocidos con cargo al Presupuesto anterior, por inexistencia de créditos suficientes en las correspondientes partidas, la Comisión propone al Pleno adopte los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero.-** Aprobar el expediente 01/2.008 de reconocimiento de créditos para gastos del ejercicio anterior con cargo al presupuesto de 2.008 según el siguiente detalle:

<b>OD</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>FACTURA</b>	<b>FECHA</b>	<b>ACREEDOR Y CONCEPTO:</b>	<b>IMPORTE/€</b>
1	4.226	01	24-08-07	ANA AZORÍN FLORES, cena encuentro Bandas de Música Montealegre-Villamalea.....	850,00
2	4.62	27	20-12-07	DECORACIONES KORTINELA, S.L. confección e instalación de cortinas y visillos en Hogar del Jubilado.....	1.074,8
3	4.221	2334	31-12-07	MONTGASÓLEOS, S.L. suministro de gasóleo calefacción C.A.I..	745,00
4	4.221	2335	31-12-07	MONTGASÓLEOS, S.L. suministro gasóleo calefacción Colegio P.	3.725,0
5	4.221	553	31-12-07	CESAN FERRETERIAS, S.L. por suministro de material vario....	913,01
<b>TOTAL EXPESIENTE N° 01/2.008.....</b>					<b>7.307,8</b>
					<b>6</b>

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios económicos de la Corporación.”

Tras breve deliberación, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, aprueba el Dictamen transcrito.

**PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA; 1° TRIMESTRE /2.008.-**

Por mí el Secretario-Interventor, de orden de la Presidencia, se da cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía durante el primer trimestre de 2.008, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artº 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

*Entidades Locales.*

*La Corporación queda enterada de lo expuesto.*

**PUNTO QUINTO.- MOCIONES EN SU CASO.-**

**UNICA.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES.-**

*Por el Grupo Municipal Socialista, a través de su portavoz D. José Jara Millán, se formula la siguiente Moción:*

*“El Boletín Oficial del Estado publicó el jueves 27 de Diciembre de 2007 la Ley de ampliación de derechos y medidas a favor de quienes sufrieron la Guerra Civil Española y la Dictadura posterior, llamada Ley de Memoria Histórica por lo que a partir de ese día entró en vigor la norma, pudiendo así iniciar los tramites para acogerse a los beneficios que plantea y poder retirar los símbolos y menciones de exaltación franquista.*

*El pasado Pleno Ordinario celebrado el 28 de Diciembre de 2007, esta agrupación hizo esta misma propuesta y se nos pidió que esperáramos a las posteriores elecciones generales, de las cuales ya es conocido por todos su resultado, por ello no entraremos en detalles.*

*La Ley sigue en vigor y saldrá adelante. Basándonos en ella y de manera reiterante solicitamos el cambio de nombre de las calles que consideramos que están afectadas por el contenido de la Ley.*

*Se propone que tras el cambio nominativo, adquieran el nombre por el que popularmente son conocidas o aquellos que se acuerden tras la deliberación de este Pleno:*

*Así pues, estos serian los cambios:*

- Calle Generalísimo: Calle de la Iglesia*
- Calle José Antonio: Calle del Navajo*
- Plaza de los Caídos: Plaza del Ayuntamiento*

*Se ruega al Pleno someta a votación la moción expuesta.”*

*Conforme a lo previsto por el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a votar la toma en consideración de dicha moción y procedencia para su debate, resultando rechazada por siete votos en contra (Grupo Municipal Popular) y cuatro a favor (Grupo Municipal Socialista).*

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

*Abierto el turno de ruegos y preguntas tomó la palabra el Sr. Jara Millán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien formuló las siguientes:*

1.- “Se ha observado que se están llevando a cabo actuaciones de limpieza y jardinería en la Piscina Municipal.

A la vista de la lamentable situación y del estado de sus instalaciones, y ante la proximidad de la fecha de apertura al público de la misma, este Grupo quiere conocer cuales son las reparaciones que se van a efectuar para su funcionamiento durante la campaña 2008.

A su vez proponemos las siguientes actuaciones:

- Cambio de suelo de la piscina.
- Suelo antideslizante en vestuarios.
- Renovación del césped o césped artificial.
- Nuevas escaleras (una de ellas se rompió a mitad de temporada y no se repuso).
- Acondicionar el tobogán para su funcionamiento o prescindir de él”.

*El Sr. Alcalde contestó que ya se están realizando los trabajos de reparación de la piscina y de su entorno. Además de la intervención en el arbolado ya realizada, se va a reponer todas las tuberías de saneamiento, la baldosa del entorno del vaso, la reposición del césped (si bien los técnicos aconsejan que esta labor se haga en otoño), reestructuración de paseos, supresión del tobogán, etc.*

2.- “Es por todos conocida la afluencia de tráfico y de peatones que se produce a lo largo de todo el día en la Carretera Almansa-Capataz Santiago, zona en auge por las nuevas construcciones de viviendas y ubicación de instalaciones de servicios públicos (escuela, piscina, polideportivo). Del mismo modo, es evidente la falta de señalización, obstáculos y alumbrado que protejan al peatón e informen a los conductores.

Ante estos hechos el Grupo Municipal Socialista ruega al Pleno tome en consideración la posibilidad de tomar medidas que resguarden al peatón, tales como semáforos, pasos de peatones, pasos elevados, acentuación de las bandas sonoras existentes, paneles informativos y más alumbrado público. Medidas a tomar necesariamente antes de que esta situación incurra en sucesos que todos lamentemos, ya que lo que se quiere es salvaguardar a los vecinos de Montealegre.”

*El Sr. Alcalde contestó que dichas medidas, así como el desvío o variante de la carretera, se han solicitado reiteradamente por el Ayuntamiento a la Consejería de Obras Públicas, titular de la Carretera. Que el año pasado, personal técnico de dicha Consejería realizó un estudio para la construcción de cuatro o cinco pasos de peatones elevados a lo largo de la travesía de la carretera que espera se ejecuten este año.*

3.- “Se solicita el cambio de ubicación de una de sus paradas de recogida y llegada de los autobuses que trasladan a los escolares a Almansa. La parada de recogida obstaculiza en hora punta el acceso a la C/ M<sup>a</sup> Dolores Lajara, impidiendo la circulación a otros vehículos, tanto por el acceso como por la aglomeración. En cuanto a la llegada de los estudiantes, el autobús se sitúa en la Carretera de Almansa sobre el paso de peatones, y limitando la visibilidad de peatones a los vehículos que circulan

con el peligro y las consecuencias que ello implica. Ante estos hechos el grupo Municipal Socialista ruega al Pleno considere el hecho de cambiar estas paradas a la explanada que hay junto a la Cooperativa Santiago Apóstol”.

*El Sr. Alcalde contestó que se ordenará al Policía hablar con el conductor del autobús escolar para que haga su parada en la explanada de la Cooperativa.*

*A continuación tomó la palabra **D. Juan Martínez Ruiz**, quien efectuó las siguientes preguntas:*

1.- ¿Está previsto limpiar las pintadas de la Casa de Cultura y pintar la fachada?, en su caso, ¿qué presupuesto existe?.

*El Sr. Alcalde contestó que se va a limpiar y pintar con personal del Ayuntamiento, que ya se ha comprado la pintura cuyo coste es inferior a 1.500,00 €.*

2.- ¿Ha tenido que pagar o ceder terrenos el Ayuntamiento para poder realizar las obras que han afectado a la entrada de la Residencia de Ancianos?

*El Sr. Alcalde respondió que el Ayuntamiento no ha tenido que pagar o ceder terrenos de ningún tipo. Que en un principio y por un error en la medición de los terrenos afectados por la C/ Residencia, se pedía la compensación con la misma superficie de terrenos municipales en otro lugar.*

*Seguidamente tomó la palabra **D<sup>a</sup>. Ana Bellot Pérez**, quien formuló la siguiente pregunta:*

“Creemos que debemos apostar por el deporte como alternativa a otras formas de ocio menos saludables, y por ello la importancia de fomentar la participación y la necesidad de crear nuevas actividades que despierten el interés de nuestros niños/as y jóvenes.

Por ello, lo siguiente:

- ¿Que programación, además de las conocidas 24 horas, se esta planificando para la campaña primavera-verano?.

- ¿Se ha llevado o se llevarán a cabo actividades para el fomento de la participación de este grupo poblacional en el área de la práctica del ejercicio físico?”.

*Por D. Julián R. Díaz Yáñez, Concejal de Deportes, se contestó que este Ayuntamiento ya tiene una amplia oferta deportiva, si bien la participación de los vecinos no es la deseada. Como novedad para este año, se continuarán las escuelas deportivas durante el mes de julio.*

*Para finalizar intervino de nuevo **D. José Jara**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien hizo constar el siguiente ruego:*

“El pasado 2 de Marzo, haciendo uso de la libertad de expresión y del derecho de reunión que la ley reconoce a todos los españoles (Artº 21 de la CE; 1. Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho no necesitara autorización previa. 2. En los casos de reuniones en lugares de transito público y manifestaciones se dará comunicación previa a la autoridad, que solo

podrá prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes), este grupo político hizo uso del Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa autorización para una reunión. Dicho encuentro, no puede calificarse, como se ha acusado, de mitin, puesto que no hubo publicidad anterior al acto.

La actitud mostrada por parte de algunos Concejales del Grupo Popular, peca de infantil, inmadura, provocadora e innecesaria. Su comportamiento en ningún momento fue el adecuado a su status. Llegados a este punto, debemos enumerar los hechos a los cuales nos referimos:

1. Sábado 1 de Marzo, la puerta de acceso al Salón de Plenos esta cerrada con llave, hecho sin precedentes.
2. Se solicita a un funcionario del Ayuntamiento la llave para la apertura del mismo día, ya en posesión de la llave, la puerta del salón queda abierta.
3. Domingo 2 de Marzo, la puerta otra vez cerrada con llave.
4. La reunión, en duración, no supero los 30 minutos. A la finalización de la misma se cerraron las puertas de acceso al Ayuntamiento, recogiendo a su vez las sillas, las cuales quedaron apiladas en los laterales del Salón. Nos trasladamos a Mesón Alfonso.
5. Aprovechando esta ausencia, no prolongada, los mismos abren el Ayuntamiento, acceden al Salón y hacen fotos del mismo, vulnerando de este modo nuestro derecho a la intimidad.
6. El Salón antes de las 14:00 horas del mismo Domingo, vuelve a su estado normal.

Por motivos que no vienen al caso, esa misma semana vamos al Ayuntamiento y nos muestran las fotos anteriormente mencionadas y se nos informa de la acusación que se nos ha hecho a los integrantes del Grupo Socialista.

Creemos que todos estos actos derivan de la importancia innecesaria y desmesurada, sustentada en el afán por boicotear un acto, que carece y careció de trascendencia política a nivel municipal, provincial y nacional.

Así mismo, es nuestro deber reconocer que el colocar dos carteles dentro del Salón de Plenos no fue adecuado. A pesar de desconocerlo, hasta que el personal del Ayuntamiento, tras ver las fotos nos informa de ello.

Para futuros sucesos que sean o no sean de agrado, os invitamos al dialogo, ya que estimamos que la comunicación es un medio prioritario, que puede evitar situaciones desagradables.”

*Por el Sr. Alcalde se contestó que el despacho cedido al Grupo Socialista tiene capacidad suficiente para que puedan reunirse los miembros de dicho Grupo y para realizar las funciones Municipales que les son propias, pero dicho despacho no puede constituirse en sede del Partido Socialista. Que, si se precisa, se puede utilizar el Salón de Plenos siempre que se haya autorizado previamente por la Alcaldía, y en este caso el Alcalde desconocía que se hubiese solicitado y comunicado.*



*Añadió que los Concejales del Grupo Popular a los que se hace referencia se encontraban en el Ayuntamiento por motivos distintos a los apuntados, ya que iban a trasladar material desde el Ayuntamiento a la Casa de Cultura.*

*El Sr. Jara Millán replicó que comunicó la celebración de dicho acto al Sr. Secretario y que llamó al Sr. Alcalde para idéntico fin pero no se encontraba en el Ayuntamiento. Que si bien reconocía el error de haber colocado en el Salón unos carteles pidiendo el voto para el Presidente del Gobierno, no se había realizado ningún acto de campaña electoral, pues no se había realizado convocatoria como tal sino tan solo invitación a amigos y familiares. Añadió que no es de recibo la conducta de dos o tres Concejales del equipo de gobierno que, primero intentaron que no se celebrara la reunión, y después entraron a hacer fotos cuando no debían hacerlo.*

*En este punto intervino el Concejal D. Rafael L. Tornero quien expuso que se realizó un acto ilegal de campaña electoral, pues figuraban carteles pidiendo el voto tanto en el salón de plenos como a la entrada al Ayuntamiento, cuando no tenían autorización para ello.*

*Replicó a esta intervención D. Juan Martínez, quien manifestó que el Sr. Tornero sí cometió un acto ilegal al pegar carteles durante la jornada de reflexión.*

*Intervino por alusiones el Sr. Tornero quien pidió constase en acta dicha acusación que considera totalmente falsa pues la pega de carteles a la que se refiere la realizó en la fachada de una finca propiedad de un familiar antes de las 24 horas del día 7, fecha en que concluía la campaña electoral.*

*De orden del Sr. Alcalde, por mí el Secretario se reconoce que el Sr. Jara solicitó por teléfono la utilización del salón de plenos. Así mismo se dio lectura a los Artº. 27 y 28 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales sobre uso de despachos de grupos políticos y sobre uso de otros locales municipales para celebración de reuniones.*

*Para finalizar, el Sr. Alcalde manifestó que es necesario evitar este tipo de incidentes y que si es preciso pide perdón por el malentendido, reiterando la necesidad de pedirle autorización cuando se necesite utilizar el Salón de Plenos.*

*Y siendo las veintitrés horas y quince minutos, y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, de la que doy fe, en Montealegre del Castillo, a veintiocho de Marzo de dos mil ocho.*

**Vº.- Bº.-  
EL ALCALDE.-**

**EL SECRETARIO.-**

*Fdo. D. Sinforiano Montes Sánchez.*

*Fdo. D. Juan del Amor Sánchez*